



Formato de Resolución

La Cámara de Diputados de México (La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión) es la cámara baja del poder legislativo federal de México, integrando junto con el Senado de la República, una asamblea bicameral en las que se deposita este poder.

La H. Cámara de Diputados de México es la instancia legislativa encargada de representar al pueblo y participar en la creación y modificación de leyes, la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, la fiscalización del gasto público a través de la Auditoría Superior de la Federación, y la supervisión del ejercicio del poder mediante el juicio político y la declaración de procedencia para retirar el fuero a funcionarios. Además, ratifica nombramientos clave, puede declarar la desaparición de poderes en un estado y tiene la facultad de aprobar o rechazar el uso de la fuerza pública en situaciones de emergencia.

Por ser la parte más importante del modelo, se siguen 5 pasos para obtener una resolución bien hecha:

1. Posible Hoja de trabajo:

Este documento lo elabora cada diputado en cualquier momento del debate. No tiene un formato específico, pero suele hacerse con las ideas principales. Se recomienda realizar este documento de la siguiente manera:

(Comité)
(Número de Sesión)

Consideraciones

Ejemplo:
PRIMERO. Argumento
SEGUNDO. Argumento
TERCERO. Argumento
CUARTO. Argumento
QUINTO. Argumento

Resuelve:
Acciones a tomar en relación con el tema

2. Hoja de trabajo:

Para que una Posible Hoja de Trabajo sea declarado Hoja de Trabajo tiene que pasar por la presidencia, que leerá las ideas y se asegurará de que son coherentes. El presidente lo reconocerá diciendo "Diputados, el presidente ha recibido una Posible Hoja de Trabajo y ahora es declarado Hoja de Trabajo (y el código que el presidente considere, A1, SC1, GA 1, etc. ...)

Normalmente, debe haber 2 o más Hojas de trabajo dentro del comité.

3. Posible Proyecto de Resolución:

Para declarar una Hoja de Trabajo como Posible Proyecto de Resolución, es necesario seguir el formato correspondiente.

El formato es el siguiente:

[Fecha completa]
[Nombre del Comité] [Lugar]

VISTOS para resolver el expediente número (MD/RREV/0001/2025), integrado en términos del artículo 16 del Reglamento de Transparencia y el Acceso a La Información Pública de La H. Cámara De Diputados Del Congreso De La Unión, por esta Mesa Directiva, Con Motivo Del Recurso De Revisión Interpuesto Por La C. Dayanna Sandoval Ancona.

RESULTANDO:

1. Breve descripción de los hechos relevantes del caso.
2. Cualquier otro antecedente relevante.
3. Importancia de la investigación y discusión.

CONSIDERANDO:

1. Argumentos presentados por las partes.
2. fundamentos jurídicos que sustentan la decisión
3. Implicaciones legales y sociales de las posibles decisiones a tomar.
4. En su caso, determinación de las consecuencias legislativas de la resolución

RESUELVE:

Por lo expuesto y fundado, esta Cámara de Diputados resuelve:

1. Se determina [acción específica], tomando en cuenta [argumentos o principios legales relevantes].
2. En consecuencia [acciones adicionales o recomendaciones] para abordar de manera integral el tema en cuestión.
3. Notifíquese personalmente la presente resolución a la C. **Dayanna Sandoval Ancona** y en su oportunidad **archívese** el presente asunto como total y definitivamente concluido

Así lo resolvieron y firman [nombres de los diputados que conformaron la mayoría o el tribunal].

PRESIDENTE DEL COMITÉ:

[Nombre del Presidente de la H. Cámara de Diputados del Congreso de La Unión]

PONENTE:

[Nombre de los diputados que presentan la resolución]

FIRMAN LA RESOLUCIÓN:

[Nombre de los Diputados que apoyan la resolución]

4. Proyecto de resolución:

Cuando el Posible Proyecto de Resolución está terminado, se envía a la presidencia para que lo revise. Si lo considera prometedor, será declarado Proyecto de Resolución.

En este paso, se presenta al comité, y luego se vota con un proceso de votación simple. Si se aprueba, se convoca al Secretario General y se somete a votación.

5. Resolución:

Esta es la última parte del debate sobre un tema. Para que un Proyecto de Resolución se convierta en Resolución, debe ser presentado al Secretario General, y si se considera prometedor, se realiza el proceso de votación. Una vez que el comité tenga una resolución, 3 representantes procederán a presentarla.